

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL ALCANCE CUATRO AL PERIÓDICO OFICIAL: 04 DE ABRIL DE 2024.

Ley publicada en el Alcance al Periódico Oficial, el lunes 9 de agosto de 2010.

**ARTÍCULO 113.-** Las dependencias u organismos descentralizados encargados de los servicios públicos contarán con el personal suficiente para el desempeño de sus funciones.

**ARTÍCULO 114.-** Son requisitos para ser Titular de una Dependencia Municipal: